

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE BÚSQUEDA DE ESCRITURA - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Certificación emitida por el Registro de la Propiedad del Distrito metropolitano de Quito, en la que consta el resultado de la búsqueda, respecto de determinado acto o contrato, conforme a la petición del usuario.
¿A quién está dirigido?	<p>Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer los bienes inmuebles registrados a su nombre o de un tercero y los gravámenes que pudiesen pesar sobre el mismo dentro del Cantón Quito. El trámite lo pueden solicitar para contraventa, donación, hipoteca, entre otros actos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Búsqueda de Escritura
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocer la parroquia en la que se encuentra el bien inmueble2. Conocer el tipo de contrato que se va a buscar
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción “Ir al trámite en línea”.2. Ingresar al sistema con usuario y clave.3. Seleccionar “Certificado de Búsqueda de Escritura”.4. Completar la solicitud, los campos marcados en (*) <p>SECCIÓN (1) PROPIETARIO:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el campo “Parroquia que consta en la escritura”, seleccione la parroquia en la que consta registrado el bien.• En el campo “Tipo de contrato que se busca”. Revisar en la carátula de la escritura o en el objeto del contrato el tipo de acto o contrato de

búsqueda; posteriormente, seleccione en el sistema el que corresponde.

- En el campo “Fecha aproximada de inscripción” Seleccionar una fecha aproximada de cuando se generó la Inscripción en el Registro de la Propiedad. (Fecha posterior al otorgamiento de la escritura).
- Registrar la identificación de los comparecientes en caso de conocer.
- En los campos “Fecha desde” y “Fecha hasta” ingresar las fechas aproximadas de búsqueda de la escritura (establecer un periodo de tiempo aproximado de 10 años).

SECCIÓN (2) PROPÓSITO:

- En el campo “Certificado requerido para”, seleccionar el motivo para el cual requiere el Certificado.
- En el campo “Institución que solicita el certificado” seleccionar la entidad que solicita la certificación.

SECCIÓN (3) VALIDACIÓN

- Validar la información cargada, activar “Acepto las condiciones” y “Enviar petición”;
- Ingresar los datos requeridos para la orden de pago y acceder en “Generar proforma”.

5. Recibir correo de notificación (Correo registrado), con el número de “título de crédito” o consultar en el sistema del Registro de la Propiedad ((SIRELQ) con usuario y clave, en la opción “mis trámites”.

6. Realizar el pago con el número del título de crédito, mediante tarjeta de crédito o débito, en las ventanillas de las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio (Banco de Pichincha, Banco de Pacífico, Banco Internacional, Banco Bolivariano, Servipagos) o a través de la banca móvil de instituciones financieras. (No requiere envío del comprobante de pago).

7. Recibir correo electrónico (correo registrado) el certificado, o descargar el documento ingresando al sistema del registro de la propiedad con usuario y clave en la opción de “Consultar Certificado”.

Nota: Para mayor información del proceso del trámite ingresar al siguiente link: <https://www.registrodelapropiedadquito.gob.ec/tramites.html#busqueda>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$3,00 por certificado.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EN LÍNEA:

Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

PRESENCIAL:

Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús.

Base Legal

- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f).
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. Art 7 y Art. 9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad
Correo Electrónico: registro.propiedad@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510 opcion 4

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2027	09	0	794	22	0
2026	08		716	19	
2026	07		685	16	
2026	06		689	16	
2026	05		645	11	
2026	04		677	9	
2026	03		751	14	
2026	02		312	0	
2026	01		655	11	
2025	12		447	22	
2025	11		572	23	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		749	40	
2025	09		724	27	
2025	08		688	42	
2025	07		713	28	
2025	06		660	28	
2025	05		658	15	
2025	04		699	27	
2025	03		707	14	
2025	02		695	32	
2025	01		615	9	
2024	12		356	1	
2024	11		481	2	
2024	10		496	3	
2024	09		538	27	
2024	08		524	53	
2024	07		619	1	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
OSCAR SANTIAGO GALARRAGA PAUCAR